



Junta Municipal Pantoja

DESPACHO DEL PRESIDENTE

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES DICTA LA RESOLUCION 056-2010

VISTA: Las disposiciones de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios Art. 80, 81, 82 y 83.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL CONSEJO DE REGIDORES

RESUELVE

CONSIDERANDO: Que pantoja es un Distrito Municipal que produce una gran cantidad de desechos sólidos y debe tener su propio transporte de recogida de los mismos.

CONSIDERANDO: Que se esta pagando un monto elevado de dinero en alquiler de camiones y entendemos que se deben comprar camiones para dar este servicio.

CONSIDERANDO: Que debemos hacerle una propuesta de compra al dueño del Camión Mack Compactador a quien se le paga una suma elevada de dinero mensual por la renta, que tiene mas de un año brindando servicios a esta institución y de acuerdo a los operadores esta en muy buenas condiciones.



Junta Municipal Pantoja

APRUEBA: Darle la facultad al director de la Junta Municipal para comprar El Camión Mack Compactador el cual estuvimos hablando con el propietario y nos manifestaba que esta valorado en un Millón Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos (1,450,000.00).

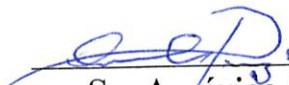
Dada en la sala capitular de la Junta Municipal de Pantoja Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, R.D. en la sesión ordinaria celebrada el (17) de Febrero del año dos mil Diez (2010), 166 de la independencia y 147 de la restauración.



Sr. Orgilio Montilla
Presidente



Sr. Efraín Hernández
Secretario



Sr. Américo Pérez
Vocal